

# Información del cliente

## Intercambio automático de información (AEI) - Información para clientes que sean personas físicas con una relación bancaria en Suiza

Una nueva normativa conocida como AEI (Automatic Exchange of Information) está contribuyendo a mejorar la transparencia fiscal. Conforme a la normativa AEI, Suiza deberá intercambiar información de carácter fiscal sobre clientes y sus cuentas financieras con países con los que exista un acuerdo de AEI vigente.

El objetivo de este documento es informarle tal y como exige el artículo 14 de la Ley AEI <sup>1</sup> y facilitarle información general respecto a dicha norma y su funcionamiento. Si usted tiene alguna duda acerca de sus obligaciones fiscales le rogamos que consulte con su asesor jurídico o fiscal. UBS Switzerland AG (UBS) no ofrece asesoramiento jurídico o fiscal.

### ¿Cómo apoya UBS la AEI?

UBS se ha comprometido al pleno cumplimiento de las iniciativas de transparencia fiscal y cumplirá plenamente sus obligaciones derivadas de la AEI.

UBS es una entidad financiera suiza obligada a comunicar información de acuerdo con la Ley AEI, que es la base legal para aplicar en Suiza los estándares sobre revelación de información de la OCDE.

### ¿Cuándo entra en vigor la AEI en Suiza?

Desde el 1 de enero de 2017 todas las instituciones financieras suizas obligadas a comunicar información, incluida UBS, aplican la normativa AEI e intercambiarán datos a partir de 2018 con aquellos países con los que Suiza haya firmado un acuerdo (es decir, jurisdicciones con las que habrá intercambio automático de información fiscal, en lo sucesivo «Jurisdicciones Reportables»). Para ver qué países

han firmado un acuerdo AEI con Suiza, puede entrar en [www.ubs.com/aei-ch](http://www.ubs.com/aei-ch).

### ¿Cómo funciona la AEI?

Como institución financiera suiza obligada a comunicar información, UBS debe identificar la residencia fiscal de todos sus clientes.

Cada año, UBS tendrá la obligación de comunicar a la administración tributaria federal suiza información relativa a todos los titulares de cuentas que tengan residencia fiscal en una Jurisdicción Reportable. En caso de que la titularidad de la cuenta se ostente en calidad de fiduciario<sup>2</sup> en beneficio o por cuenta de otra persona, a los efectos de la AEI se considerará que dicha persona o el beneficiario efectivo es el titular de la cuenta.

La Administración tributaria federal suiza enviará entonces la información recibida de UBS a las autoridades fiscales del país de residencia fiscal de los clientes. Un cliente podrá tener más de un país de residencia fiscal.

### ¿Cómo puede afectarme la AEI?

Como nuevo cliente (es decir, en el caso de que la relación bancaria se inicie a partir del 1 de enero de 2017), se le pedirá que declare su(s) residencia(s) fiscal(es) y número(s) de identificación fiscal («Taxpayer Identification Number o TIN»)<sup>3</sup> en el proceso de apertura de la cuenta.

Si usted es un cliente preexistente (es decir, en el caso de que la relación bancaria se hubiera iniciado antes del 1 de enero de 2017) o si sus circunstancias han cambiado<sup>4</sup> la AEI le afectará en la medida en que la información que obra en nuestros archivos indique que puede tener residencia fiscal en una Jurisdicción Reportable (es decir, «indicios AEI»). Cada una de las siguientes indicaciones de una Jurisdicción Reportable es un indicio AEI y debe tenerse en cuenta a la hora de determinar posibles obligaciones de comunicar información:

<sup>2</sup> Por una persona física o jurídica que no sea una institución financiera

<sup>3</sup> UBS solo le pedirá el TIN si su país de residencia fiscal lo emite. Para más información sobre el TIN consulte la información que aparece al final del documento.

<sup>4</sup> P. ej., cambio futuro de dirección de residencia o país de residencia fiscal

<sup>1</sup> Ley federal suiza sobre intercambio automático internacional de información en materia fiscal (Ley AEI)

- Información de residencia fiscal facilitada a efectos distintos de la AEI;
- Dirección de residencia;
- Dirección para la recepción de correspondencia;
- Números de teléfono; o
- Dirección de residencia del titular de un poder de representación.

En tal caso, le rogaremos que nos confirme su residencia fiscal y su TIN cumplimentando y firmando el formulario AEI.

### **¿Qué información comunicará UBS a la administración tributaria federal suiza?**

La información que deberá comunicarse comprende los datos personales del titular de la cuenta (nombre, dirección, país de residencia fiscal, fecha de nacimiento y TIN), datos relativos a la cuenta (número de cuenta, saldo agregado o valor de la cuenta al final del año, ingresos de inversiones, incluido el importe bruto total de los intereses, dividendos u otras rentas, y el importe bruto del producto de las ventas o reembolsos), así como el número de identificación de UBS.

### **¿Para qué se utilizará dicha información?**

En términos generales, la información intercambiada solo podrá facilitarse a las autoridades fiscales de sus países de residencia y solo podrá utilizarse a efectos fiscales. En principio y dentro del marco legal, está prohibido que su país de residencia fiscal remita dicha información a otra jurisdicción o que la ponga a disposición de personas o autoridades que no sean responsables de la gestión o supervisión fiscal. La información deberá tratarse de forma confidencial.

### **¿Cuáles son sus derechos?**

De conformidad con la ley AEI y la ley federal suiza de Protección de datos (LFPD) usted tiene los siguientes derechos:

Frente a UBS:

- Tiene derecho a la protección legal que brinda la LFPD en toda su extensión. En concreto, tiene derecho a solicitar cuál es la información que UBS ha recopilado sobre usted y que va a comunicarse a la administración tributaria federal suiza.
- UBS emite estados de cuenta anuales de AEI de forma automática. En el estado de cuenta se recoge la información que se comunica a la Administración Tributaria Federal suiza (FTA, por sus siglas en inglés) y que se intercambia con las autoridades fiscales del/los país/es de residencia fiscal. Tenga presente que la información comunicada en virtud de la AEI puede ser diferente de su información fiscal relevante.

- También tendrá derecho a solicitar que se corrijan los datos incorrectos en nuestros sistemas.

Frente a la administración fiscal federal suiza:

- Su derecho frente a la administración tributaria federal suiza es de acceso a la información. Tiene derecho a solicitar que se corrijan los datos incorrectos resultantes de errores en el proceso de intercambio.
- En caso de que el intercambio de información pudiera generar inconvenientes para usted que sean inadmisibles debido a una falta de garantías constitucionales, sus derechos se recogen en el Artículo 25a de la ley federal sobre procedimiento administrativo.
- Usted no tiene derecho a acceder a los registros de la administración tributaria federal suiza. Esto significa que frente a la administración tributaria federal suiza usted no tiene derecho a bloquear la revelación de sus datos personales. Además, tampoco tiene derecho a que se revise la legalidad de la transmisión de información fuera de Suiza o a bloquear las transmisiones ilegales o solicitar la destrucción de datos procesados sin una base legal suficiente.

### **¿Qué debe hacer ahora?**

Si usted recibe un formulario AEI de UBS, le rogamos que nos lo devuelva debidamente cumplimentado y firmado lo antes posible y que nos facilite cualquier documento necesario que UBS le solicite.

Si, en su condición de socio contratante de UBS, usted no es el titular de la cuenta a los efectos de la AEI (véase «¿Cómo funciona la AEI?»), le rogamos que remita copias de este documento a todas las personas relevantes.

Recuerde que la información de la AEI facilitada a través de instituciones financieras como UBS no sustituye su deber de presentar declaraciones fiscales ante las autoridades tributarias de sus países de residencia.

### **¿Qué ocurre si no responde a esta carta?**

Si no devuelve el formulario AEI, UBS deberá facilitar información sobre usted a las Jurisdicciones Reportables pertinentes basándose en la información de que UBS dispone.

### **¿Qué repercusión tiene la AEI en otras normas?**

La AEI sustituye los convenios fiscales bilaterales celebrados entre Suiza y Austria y entre Suiza y Reino Unido. Asimismo, sustituye la Directiva de la UE sobre la fiscalidad del ahorro.

### **¿Desea saber más?**

Para saber más sobre la AEI y descargar nuestros formularios AEI, entre en [www.ubs.com/aei-ch](http://www.ubs.com/aei-ch).

## Información sobre el número de identificación fiscal (TIN)

El TIN es una combinación única de letras o números asignado por una jurisdicción a una persona física y que se utiliza para identificar a dicha persona a efectos de administrar las leyes fiscales de la jurisdicción. En ausencia de TIN, puede que en su país se utilice un equivalente funcional a efectos fiscales.

### Ejemplos de dónde encontrar su TIN<sup>5</sup>:

#### Alemania

La agencia tributaria federal de Alemania («Bundeszentralamt für Steuern») comunica el TIN a los contribuyentes por escrito. Cada persona sujeta a impuestos tiene asignado un TIN. El TIN del contribuyente también se indica en las notificaciones de liquidación fiscal y en la correspondencia de las autoridades fiscales. El TIN está compuesto por 11 dígitos.

#### Francia

El TIN en Francia (conocido como «número fiscal de référence o número SPI») se emite una vez que la administración fiscal francesa identifica a una persona como contribuyente, es decir, la emisión del TIN se produce tras la primera declaración fiscal o tras la primera obligación de pago de impuestos. El TIN puede encontrarse en la primera página de la predeclaración de la renta («déclaration pré-remplie d'impôt sur le revenu») y en la primera página de la notificación de liquidación («avis d'imposition») del impuesto sobre la renta, impuesto de residente o impuesto sobre el patrimonio. El TIN está compuesto por 13 dígitos.

#### Reino Unido

El Reino Unido tiene dos números de carácter similar al TIN: la referencia única del contribuyente («Unique Taxpayer Reference, UTR») y el número de la seguridad social británica («National Insurance Number, NINO»).

El UTR lo asigna de forma automática la agencia tributaria y de aduanas británica («HM Revenue and Customs, HMRC») a las personas que tienen que presentar una declaración fiscal. El UTR puede encontrarse en la primera página de la declaración fiscal, en la notificación para rellenar la declaración fiscal o en el extracto de cuenta. El UTR está compuesto por 10 dígitos. El NINO puede asignarse o emitirse para personas que viven de forma regular en el Reino Unido. El NINO se notifica a sus titulares en una tarjeta de plástico o, a partir de septiembre de 2010, mediante notificación escrita del Ministerio de Trabajo y Pensiones. El NINO puede encontrarse en las notificaciones codificadas que envía el HMRC a los contribuyentes, o en la tarjeta de la seguridad social británica o en cartas enviadas por el Ministerio de Trabajo y Pensiones británico. El número aparece, asimismo, en la nómina de los empleados y en el extracto de cuenta expedido por el HMRC. El NINO está compuesto por dos letras, seis números y una letra de sufijo.

#### Italia

Los TIN solo los emiten las oficinas de la agencia tributaria italiana («Agenzia delle Entrate») previa solicitud. El TIN puede encontrarse en: a) la tarjeta de asistencia sanitaria /número de identificación fiscal («tessera sanitaria» / «codice fiscale»); b) una tarjeta de TIN; o, c) un carnet de identidad electrónico, permiso de residencia o en la cartilla del servicio militar. Los TIN están compuestos por una combinación de letras y números (16 caracteres).

#### Austria

Las oficinas tributarias locales emiten los TIN a las personas físicas con obligación de contribuir. El TIN puede variar cuando el contribuyente cambia de residencia. El TIN puede encontrarse en las liquidaciones fiscales en la esquina superior derecha de la primera página. El TIN está compuesto por 9 dígitos.

<sup>5</sup> Fuente: <http://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/tax-identification-numbers/>

Noviembre 2017

UBS Switzerland AG no ofrece asesoramiento jurídico o fiscal y esta publicación no constituye asesoramiento de ese tipo. UBS recomienda encarecidamente a todos aquellos que estén sopesando la información descrita en esta publicación que se asesoren con un profesional independiente jurídico, fiscal o de la materia pertinente. Esta publicación tiene fines meramente informativos y no constituye una oferta ni invitación de oferta para comprar o vender algún producto o servicio específico. Si bien toda la información y opiniones expresadas en esta publicación se han obtenido de fuentes consideradas confiables y de buena fe, no se declara ni garantiza nada, ya sea de forma expresa o implícita, con respecto a su precisión o integridad. Las explicaciones generales incluidas en esta publicación no van dirigidas a su situación personal ni a sus necesidades financieras. Toda la información y opiniones pueden cambiar sin previo aviso. No podrán realizarse ni distribuirse copias de esta publicación, aprobada y emitida por UBS, sin la previa autorización de UBS.